



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0015988/2017

Córdoba, 11 ABR 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a la provisión de materiales y mano de obra por el corte y plegado de 16 chapas galvanizadas para canaletas, babetas y bajadas para la obra del Bioterio de Química Biológica, ubicada en el Edificio Pabellón Argentina;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00000208 emitida por el proveedor **Pablo Alejandro Nasif CUIT 20-20532927-8**, por la suma total de \$5600.00.- (Pesos Cinco Mil Seiscientos con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas para Obras Menores.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

473



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC